

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROMOTORA INDUSTRIAL DE MARCAS SERVICIOS Y SISTEMAS SA "LABARCAPIMS", CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2014

En la ciudad de Quito a los veintiocho días del mes de Marzo 2014, a las 09:00 horas se reunieron los socios de la empresa Promotora Industrial de marcas servicios y Sistemas S. A. "Labarcapims", en el domicilio de la Compañía ubicada en la Avenida Isabel La Católica N24-545 y Corbero, por convocatoria efectuada tal como lo disponen los estatutos de la empresa.

Estuvieron presentes los siguientes SOCIOS, que representan el ciento por ciento del capital social de la empresa:

- La señora Mariacel Carmen Almeida por sus propios derechos y poseedora de cinco mil acciones equivalente al 25% del capital social.
- Luis Alejandro Baraya Cuervo, en representación de la señora Marcela Baraya Recosens poseedora de cinco mil acciones equivalente al 25% del capital social, y cuyos poderes se encuentran en los archivos de la compañía.
- La señora Claudia Olvera en representación de Conila Baraya Almeida poseedora de diez mil acciones equivalente al 50% del capital social, cuyos poderes se encuentran en los archivos de la compañía.

Actuó como presidenta de la sesión la señora María de Carmen Almeida, Y como Secretaria ad-hoc la señorita Jessica Chacón.

La Presidente advirtió que por Secretaría se constató el quórum exigido por la Ley para sesionar. Una vez verificado el quórum, y estando presentes la totalidad de los accionistas, se dio por iniciada la Junta Ordinaria. Acto seguido la Presidente solicitó que por secretaria se diera lectura a la convocatoria y al orden del día establecido en la misma.

Una vez comprobado el quórum se dio lectura al orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

- 1- Informe de gerente general.
- 2- Aprobación de los estados financieros de la empresa.
- 3- Informe de comisión de la compañía.
- 4- Distribución de Utilidades.

1. En uso de la palabra el señor Alejandro Baraya en su calidad de gerente General y Representante Legal leyó el informe de actividades de la Empresa y detalló pormenorizadamente el estado actual de la compañía el cual no es satisfactorio debido a la apertura de los centros comerciales en Cumbayá, los que afectaron ostensiblemente los ingresos del restaurante en esa localidad, hasta llevarlo a una baja de casi el 40% de sus ingresos con relación al período anterior.
2. Acto seguido leyó su informe sobre la actuación y sobre los objetivos a realizarse en curso del año 2014. Así mismo presentó los balances al 31 de Diciembre del 2013, los estados financieros por el mismo período y las cuentas de resultados. Así mismo el Gerente de la empresa manifestó que la compañía cumple con todos las Leyes, normas y decretos que regulan la actividad a la que se dedica la empresa.

Sumetido a consideración de los asistentes el informe de gerencia y balances de la empresa que contienen los estados financieros y las cuentas de resultados, este fue aprobado por unanimidad.

3. Inmediatamente el Comisario rindió su informe a la Junta General y detalladamente suministra los datos financieros corados al 31 de Diciembre del 2013. Sumetido a consideración el informe del comisario este fue aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

Luego de analizar nuevamente los temas expuestos por la Gerente General de la Compañía, y el informe del Comisario, la Junta Universal General Ordinaria de socios resuelve por unanimidad:

PRIMERO. –Aprobar por unanimidad el informe del Gerente y los estados financieros que contienen las cuentas de resultados, y se acepta por unanimidad que no hay utilidades a socios de donde que a las utilidades se les resta la participación a trabajadores y el valor a impuesto a pagar. Por esto para los socios no representa una utilidad sino una pérdida.

SEGUNDO. - Aprobar por unanimidad el informe del señor Comisario

TERCERO. –Recomendar al gerente que se efectúe un análisis pormenorizado para Aumentar las ventas en el punto de Cumapaya.

No habiendo otros temas que tratar, se dio un breve receso para la redacción de la presente Acta. Luego de 10 minutos y reiniciada la sesión se dio lectura la cual fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 10.45 horas se preside la sesión por terminada la sesión, y para constancia de lo expuesto y resuelto, la presente Acta es firmada por los asistentes:

MARÍA DEL CARMEN ALMEIDA
Socia y Presidente de la Sesión

L. ALEJANDRO BARAYÓN
En Representación de Marcela Baraya Recasens

CLAUDIA OTERO M.
En Representación de Compañía Baraya Almeida

JESSICA CHACÓN
Secretaria Ad-Hoc

Bogotá, Marzo 22 de 2014

PODER

Señores:

Accionistas

"LABARCA PIM'S S.A"

Atención: Gerencia General

Ciudad

Yo MARCELA BARAYA REGASENS, propietaria de 6.000 acciones en la empresa Promotora Industrial de marcas Servicios y Sistemas S. A. "LabarcaPm's" por medio del presente escrito otorgo poderes amplios y suficientes a Señor LUIS ALEJANDRO BARAYA CUERVO identificado como aparece al pie de su firma, para que me represente en Junta Ordinaria y Universal de la compañía a que se celebrará el día Viernes (25) de Marzo del 2014 a las 09:30 en la sede de la compañía.

El Señor ALEJANDRO BARAYA puede aceptar, negar, transigir y tomar las decisiones que considere apropiadas en todas las resoluciones que se toman en la Junta anteriormente citada. El señora BARAYA está igualmente autorizada para aprobar o desaprobare, y firmar el Acta de la Junta.

Atentamente,

MARCELA BARAYA REGASENS
Socia

Acepto el poder que se me otorga

L. ALEJANDRO BARAYA C
C. V.

Bogotá, Marzo 26 del 2014

PODER

Señores,

Accionistas:

PROMOTORA INDUSTRIAL DE MARCAS,
SERVICIO Y SISTEMAS S.A. "LubarnaPemis"
Atención: Gerencia General
Ciudad.

Nosotros MARIA DEL CARMEN ALMEIDA AGUDIN y LUIS ALEJANDRO BARAYA CUERVO PADRES DE LA NIÑA CAMILA BARAYA ALMEIDA, propietaria de 10.000 acciones de esta compañía por medio del presente escrito otorgamos poderes amplios y suficientes a la Señora Claudia Otero identificada como aparece al pie de su firma, para que represente a nuestra hija CAMILA BARAYA ALMEIDA en la Junta Ordinaria y Universal de la compañía la que se celebrará el día Veintiocho (28) de Marzo del 2014 a las 09:00 en la sede de la compañía

La señora Otero puede aceptar, negar, transigir y tomar las decisiones que considere apropiadas en todas las resoluciones que se tomen en la Junta anteriormente citada. Así mismo la señora Otero está igualmente autorizada para aprobar o desaprobar, y firmar el Acta de la predicha Junta.

Atentamente,

MARIA DEL CARMEN ALMEIDA LUIS ALEJANDRO BARAYA

Acepto el poder que se me otorga:

CLAUDIA OTERO
CNP 1.711.114.6